

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAS QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 764 /2017.-

RECOLETA,

28 MAR. 2017

VISTOS:

1.- La carta del Sr. Sadi Melo Moya, Presidente de la Asociación de Municipalidades, quien invita al Alcalde Sr. Daniel Jadue Jadue, Alcalde de la Comuna, a participar del "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", que se realizará en la Ciudad de Viña del Mar, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017. Este evento reunirá a las autoridades locales Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejalas provenientes de todo Chile, con el objeto de fijar las metas del periodo

2.- El correo electrónico de fecha 21 de marzo de 2017 de la Administración Municipal, que solicita tramitar Cometido funcionario que indica y asignación viáticos a las personas que indica. Se solicita además que se incluya traslado en vehículo municipal.

3.- El correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2017, que indica que Don Leonardo Candia Cares, viajará junto al Alcalde en calidad de conductor, por tanto; se debe considerar el pago del viatico respectivo.

4.- El cálculo de viático emitido por la Sección Remuneraciones del Departamento de Recursos Humanos.

TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, Cometido funcionario a los siguientes funcionarios, para trasladarse a participar del "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", que se realizará en la Ciudad de Viña del Mar, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017. El programa se desarrollará en el Hotel O'Higgins y en el Polideportivo Viña del Mar, de acuerdo al programa general de actividades:

NOMBRES	C.I	CALIDAD JURIDICA	CARGO	GRADO	DEPENDENCIA
Daniel Jadue Jadue	Tachado por Ley 19.628	Alcalde	Alcalde	2°	Alcaldía
Leonardo Andrés Candia Cares		Contrata	Administrativo	14°	Alcaldía

2.- **PÁGUESE**, a los funcionarios antes señalado, el viático que corresponda.

3.- **PÁGUESE**, la cuota de inscripción del Sr. Alcalde Don Daniel Jadue Jadue, al presente Congreso, con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades Rut N° 69.265.990-2, por la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

4.- **AUTORIZASE** la salida del vehículo municipal, marca Hyundai Modelo Santa Fe, Placa Patente Única N° GXSF 81-9, color azul, desde la comuna de Recoleta hasta la V Región.

5.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine el presente decreto al Item N°215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en el país, Planta", Item N° N° 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en el país, Contrata"; Item N°215.22.08.007.008 "peajes y tags" al Centro de Costo N° 01.01.01.01, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y posteriormente ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

AZD/PGC/mb



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

